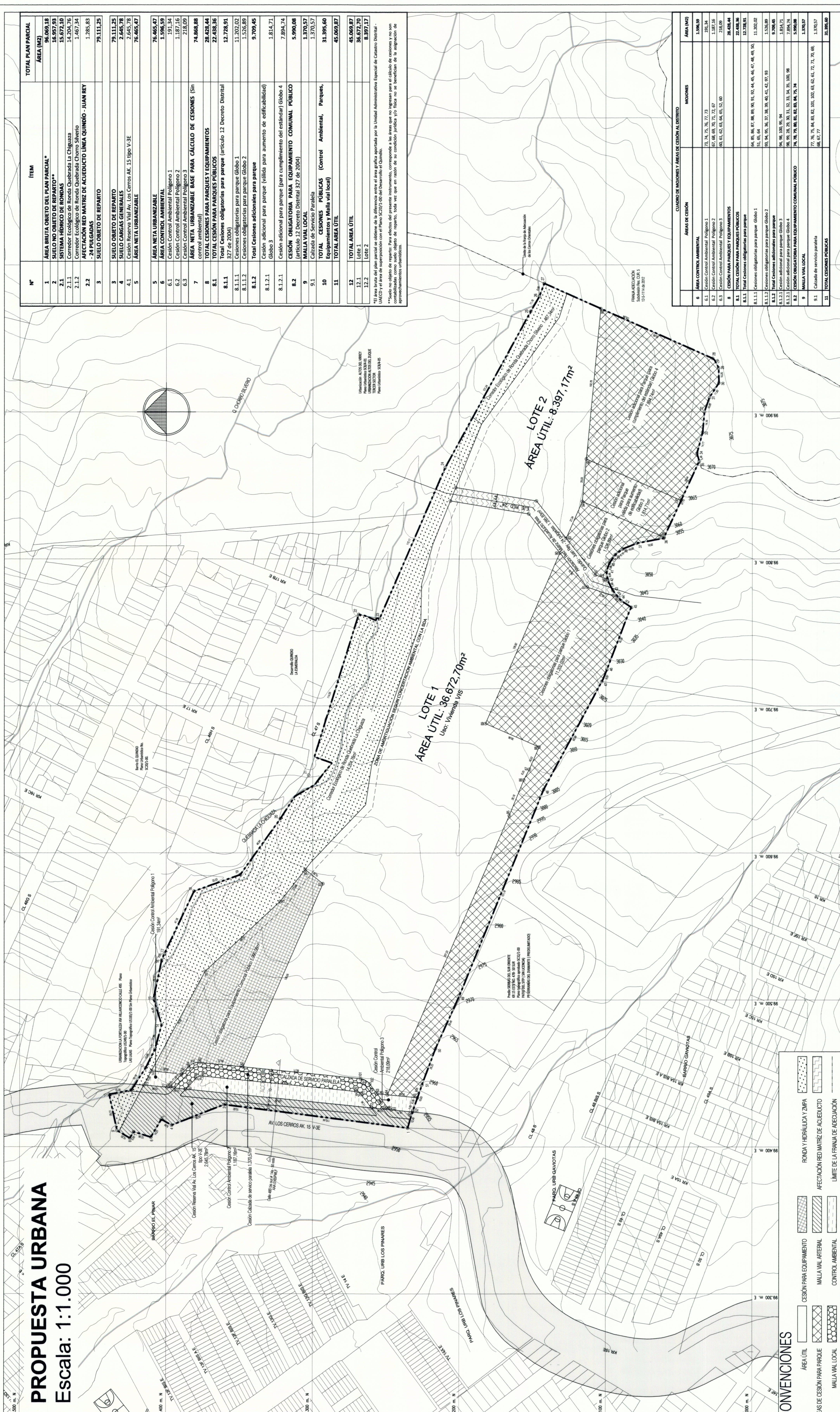


PROPUESTA URBANA

Escala: 1:1.000



N°	ITEM	TOTAL PLAN PARCIAL
1	ÁREA BRUTA OBJETIVO DEL PLAN PARCIAL*	56,069.18
2	SUELO NO OBJETIVO DE REPARTO**	16,937.93
3	ÁREA DE SERVIDUMBRE PARA EQUIPAMIENTO PÚBLICO	14,704.76
2.1.1	Corredor Ecológico de Ronda Quebrada La Chiguaza	1,467.34
2.1.2	Corredor Ecológico de Ronda Quebrada Chorro Silveiro	1,235.83
2.2	AFECTACIÓN RED MATRIZ DE ACUEDUCTO LÍNEA QUINDIO - JUAN REY	79,111.25
3	SUELO OBJETIVO DE REPARTO	79,111.25
4	SUELO OBJETIVO DE REPARTO	79,111.25
4.1	Cesión (Reparto) Vial Av. Los Cerros A.C. 15 tipo V-3E	2,645.78
5	ÁREA META URBANIZABLE	76,465.47
6	ÁREA CONTROL AMBIENTAL	1,396.39
6.1	Cesión Control Ambiental Polígono 1	1,187.16
6.2	Cesión Control Ambiental Polígono 2	1,187.16
6.3	Cesión Control Ambiental Polígono 3	218.09
7	ÁREA META URBANIZABLE BASE PARA CÁLCULO DE CESIONES (sin control ambiental)	74,868.98
8	TOTAL CESIONES PARA PARQUES Y EQUIPAMENTOS	28,428.44
8.1	TOTAL CESIÓN PARA PARQUES PÚBLICOS	22,438.36
8.1.1	Total Cesiones obligatorias para parque (artículo 12 Decreto Distrital 377 de 2004)	12,728.91
8.1.1.1	Cesiones obligatorias para parque Globo 1	11,303.02
8.1.1.2	Cesiones obligatorias para parque Globo 2	1,425.89
8.1.2	Total Cesiones adicionales para parque	9,709.45
8.1.2.1	Cesión adicional para parque (válida para aumento de edificabilidad) Globo 3	1,814.71
8.1.2.2	Cesión adicional para parque (para cumplimiento del estándar) Globo 4	7,894.74
8.2	CESIÓN OBLIGATORIA PARA EQUIPAMIENTO COMUNAL PÚBLICO (artículo 12 Decreto Distrital 377 de 2004)	5,990.08
9	MALLA VIAL LOCAL	1,370.57
9.1	Calzada de Servicio Paralela	1,370.57
10	TOTAL CESIONES PÚBLICAS (Control Ambiental, Parques, Equipamientos y Malla vial local)	31,395.60
11	TOTAL ÁREA ÚTIL	45,069.87
12	TOTAL ÁREA ÚTIL	45,069.87
12.1	LOTE 1	36,672.70
12.2	LOTE 2	8,397.17

*El área bruta del plan parcial se obtiene de la diferencia entre el área parcelada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UACED y el área de superposición con el Plano SC201-00 del Deslinde en Quindío.

**Suelo no objeto de reparto: Para efectos del presente instrumento, corresponde a las áreas que no ingresan para el cálculo de cesiones y no son objeto de reparto, tales como: áreas de superposición con el plano SC201-00 del Deslinde en Quindío, áreas de superposición con el plano SC201-00 del Deslinde en Quindío, áreas de superposición con el plano SC201-00 del Deslinde en Quindío, áreas de superposición con el plano SC201-00 del Deslinde en Quindío, áreas de superposición con el plano SC201-00 del Deslinde en Quindío.

CUADRO DE MEDIDAS Y ÁREAS DE CESIÓN AL DISTRITO		ÁREA (M2)
ÁREAS DE CESIÓN		
ÁREA CONTROL AMBIENTAL		1,396.39
6.1	Cesión Control Ambiental Polígono 1	1,187.16
6.2	Cesión Control Ambiental Polígono 2	1,187.16
6.3	Cesión Control Ambiental Polígono 3	218.09
CESIÓN PARA PARQUES Y EQUIPAMENTOS		28,428.44
TOTAL CESIÓN PARA PARQUES PÚBLICOS		22,438.36
8.1.1.1	Cesiones obligatorias para parque Globo 1	11,303.02
8.1.1.2	Cesiones obligatorias para parque Globo 2	1,425.89
8.1.2	Total Cesiones adicionales para parque	9,709.45
8.1.2.1	Cesión adicional para parque Globo 1	1,814.71
8.1.2.2	Cesión adicional para parque Globo 2	7,894.74
CESIÓN OBLIGATORIA PARA EQUIPAMIENTO COMUNAL PÚBLICO		5,990.08
MALLA VIAL LOCAL		1,370.57
9.1	Calzada de servicio paralela	1,370.57
TOTAL CESIONES PÚBLICAS		31,395.60

BOGOTÁ D. C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN (E)

MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

DECRETO DISTRITAL No: 829 27 DIC 2018

LOCALIZACIÓN GENERAL ESC. 1:10,000

PLANCHA: 1/2

ESCALA: 1:1,000

FECHA: DICIEMBRE DE 2018

OBSERVACIONES

Incorporación plano topográfico N° 2011-884385 AK 14 este No. 47-02 Sur // 08 de febrero de 2013 Radicación = 20122900695 Código del Sector = 1013090001 Oficio 2013EE9258 27-02-2013 Plancha 1:2000 = L-70

Archivo magnético

PROPUESTA URBANA

CUADRO GENERAL DE ÁREAS

LA ARBOLEDA

LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

CONVENCIONES

	ÁREA ÚTIL
	ÁREAS DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO
	ÁREAS DE CESIÓN PARA PARQUE
	MALLA VIAL LOCAL
	RED DE HIDRÁULICA Y ZARPA
	AFECTACIÓN RED MATRIZ DE ACUEDUCTO
	CONTROL AMBIENTAL
	LÍMITE DE LA FRANJA DE ADECUACIÓN